



C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Lic. Paula Celina Lomeli Ramirez
Regidora Municipal

C. Norma Angélica Joya Carrillo
Subdirectora Municipal de Educación Pública

Ing. Salvador Meda Pelayo
Jefe de Patrimonio Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta del escrito presentado por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto formalizar mediante el contrato respectivo, la entrega en comodato autorizado con anterioridad por este Ayuntamiento a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, del bien inmueble de propiedad municipal que ocupa actualmente la Escuela Secundaria Mixta no. 29 "Margarita Lepe Jasso", y se fije como periodo de vigencia 30 años a partir de la presente aprobación.; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0326/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, formalizar mediante el contrato respectivo, la entrega en comodato autorizado con anterioridad por este Ayuntamiento a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, del bien inmueble de propiedad municipal que ocupa actualmente la Escuela Secundaria Mixta no. 29 "Margarita Lepe Jasso", fijándose como periodo de vigencia 30 años a partir de la presente aprobación.

Notifíquese.-

Atentamente

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2017**


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



C.o.p.- Archivo
C.c.p.- Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega.- Director Jurídico.

P.O. VALLARTA, JA

El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

rodavalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx